



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 674

## CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DOÑA CARMEN ALBORCH BATALLER

Sesión núm. 35

celebrada el miércoles, 21 de abril de 1999

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
— Relativa a la emisión por parte de Televisión Española de un programa sobre el paraje de Las Médulas, situado en El Bierzo (León). Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001341) .....	19518
— Sobre emisión de publicidad en los informativos de Televisión Española. Presentada por el Grupo anterior. (Número de expediente 161/001358) .....	19520
— Sobre difusión de espacios televisivos destinados a promover el conocimiento y fomentar hábitos de consumo de los productos agroalimentarios españoles. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001150).....	19523

**Se abre la sesión a las doce y cinco minutos de la mañana.**

#### PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **RELATIVA A LA EMISIÓN POR PARTE DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA DE UN PROGRAMA SOBRE EL PARAJE DE LAS MÉDULAS, SITUADO EN EL BIERZO (LEÓN). PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 161/001341).**

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos la sesión para el debate y votación de tres proposiciones no de ley. Digo tres proposiciones no de ley porque el portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, don Felipe Alcaraz, ha retirado la que figuraba como segunda proposición en el orden del día.

También quisiera aclarar, antes de iniciar la sesión, que el portavoz del Grupo Mixto, don Manuel Alcaraz, ha remitido un escrito pidiendo que se posponga su proposición no de ley, que figuraba como número 1, al final de la sesión, porque la representante del grupo que debe intervenir tiene en estos momentos que comparecer en otra Comisión. Por tanto, empezaremos por la proposición no de ley que figura en el orden del día como número 3.

También quisiera decir que se procederá a la votación conjunta al final de la sesión, que no creo que sea antes de la una del mediodía.

Por tanto, empezamos por la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso de los Diputados, relativa a la emisión por parte de Televisión Española de un programa sobre el paraje de Las Médulas, situado en El Bierzo, en la provincia de León. La señora Valcarce tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: El 20 de octubre de 1998 Televisión Española emitió por su segunda cadena, en el programa GRANDES DOCUMENTALES, a las cuatro de la tarde, un reportaje titulado: «Los tesoros de la tierra: el oro». En dicho reportaje se hacía mención al paraje de Las Médulas, pero situándolo geográficamente de una forma errónea y con referencias históricas cuando menos confusas. Permítanme que les recuerde que Las Médulas constituyen un ejemplo excepcionalísimo de explotación aurífera por el procedimiento de *rutina motiumm*. Son de época romana y por su importancia histórica y cultural la Unesco declaró este paraje en El Bierzo patrimonio de la humanidad el pasado 4 de diciembre de 1997. También permítanme que les recuerde que la Ley 4/1980, de 10 de enero, del Estatuto de la Radiotelevisión Pública, establece en su preámbulo que la televisión y la radiodifusión están configuradas como un servicio público esencial, cuya titularidad corresponde al Estado. Se concibe, además, como un vehículo esencial de información, participación política de los ciudadanos, información a la opinión pública, pero también de cooperación con el sistema educativo y también de difusión de la cultura española y de sus nacionalidades y regiones.

A ello apelamos, señorías, para que se reponga en la verdad histórica y en la realidad geográfica la información errónea y confusa que en este documental se establece. Porque en este documental se situaban Las Médulas no en El Bierzo, en la provincia de León, sino en Asturias. Ello fue debido a una defectuosa traducción que ha confundido inexplicablemente territorio de astures con Asturias y que también confundió, asimismo de manera inexplicable, astures con asturianos.

Como comprenderán, esto no sólo causó una auténtica conmoción en los medios científicos y culturales, sino que toda la opinión pública leonesa, toda la opinión pública de nuestra región y también a nivel nacional se hizo eco de esta situación. Por lo tanto, parece razonable que Televisión Española no sólo pidiese perdón públicamente, que rectificase públicamente y que repusiese las cosas en su lugar mediante la emisión de otro espacio.

La proposición del Grupo Socialista que hoy sometemos a su consideración fue presentada el 12 de noviembre de 1998 y, habiendo transcurrido algo más de seis meses Televisión Española no ha emitido ningún programa para reparar esta situación. Es por ello por lo que instamos a SS.SS. a que den su apoyo a esta proposición no de ley. Me consta que ese es el sentir de la Cámara, puesto que así me lo han expresado portavoces de los diferentes grupos parlamentarios. Conozco también la enmienda del Grupo Parlamentario Popular y la disposición de mi grupo es aceptarla, puesto que en ella se recogen básicamente los dos objetivos que tiene esta proposición no de ley que sometemos a su consideración.

Esos dos presupuestos básicos son, por una parte, instar a la Dirección General de Radiotelevisión Española para que presente el máximo interés y rigor en la emisión de documentales de carácter histórico y cultura; y también, desde luego, que emita un programa en el cual se recoja con el debido interés, también con este respecto a la realidad científica, todo lo que se refiera a los monumentos y parajes que han sido declarados patrimonio de la humanidad y muy concretamente este que hoy nos ocupa, que es el paraje natural de Las Médulas, en El Bierzo, provincia de León.

La señora **PRESIDENTA**: Efectivamente, como ha anunciado la señora diputada, hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular por la que su representante tiene la palabra en esta ocasión para su defensa.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señorías, efectivamente, Televisión Española emitió, dentro de su espacio GRANDES DOCUMENTALES, uno cuyo título era «Los Tesoros de la Tierra: El oro», si bien tenemos que destacar que la producción del mismo, y por consiguiente su guión no se debe a Televisión Española, sino a EMS Productions. Yo creo que es importante destacar esto, simplemente para salvaguardar el rigor que normalmente tienen todas las producciones propias de Radiotelevisión Española en esta materia.

En consonancia con su título, el protagonista del documental era/es el oro y no realmente los lugares donde éste se encuentra o se encontraba en la antigüedad, que aparecen en el documental como meras referencias indicativas o

elementos subsidiarios que prestan su soporte al protagonista esencial, que es realmente la historia del oro. Por eso, además de Las Médulas, como ejemplo de explotación aurífera llevada a cabo por los romanos, también se mostraban imágenes y acciones en el antiguo Egipto para relatar la importancia que tenía el oro en aquella cultura, de la República Dominicana y sus lavadores de oro en el pasado, del Perú, de California o de la fiebre del oro en esta zona de Estados Unidos, de Sudáfrica y de las actuales explotaciones auríferas de la India, etc., etc. Por lo tanto, sí cabe destacar que Las Médulas eran en este documental un mero referente relativo a una forma determinada de explotación aurífera, por otra parte ni siquiera ocupaba un espacio mayoritario dentro del documental.

En todo caso, yo creo que el tema que nos ocupa, dejando de lado estas cuestiones meramente técnicas, es el interés de mi grupo por dejar claro que compartimos el celo de la señora diputada en defensa de una aproximación rigurosa a la historia y a la realidad que dio origen al paraje singular de Las Médulas. Pero yo creo que lo fundamentalmente relevante de la actuación de esta comisión sería hacer extensiva esta preocupación a otras producciones que se puedan realizar en el futuro.

Mi grupo cree que es necesario profundizar en aquellos aspectos que sean realmente útiles para el futuro, extrayendo consecuencias de carácter general, de aplicación a toda la programación de aquellos errores que hayan podido producirse, y éste que sean realmente útiles para el futuro, extrayendo consecuencias de carácter general, de aplicación a toda la programación de aquellos errores que hayan podido producirse, y este que nos ocupa es sin duda alguna uno de ellos.

La pretensión inicial del Grupo Parlamentario Socialista creemos nosotros que tiene más que ver con un desagravio, con una corrección, incluso con la satisfacción de una situación de malestar, que compartimos, por un hecho puntual, aunque efectivamente muy relevante para la señora diputada del Grupo Socialista y, por supuesto, también para nosotros. Como he dicho al principio, constituye un hecho aislado y muy poco frecuente. Lo normal son las producciones de alta calidad en esta materia. Por eso el Grupo Parlamentario Popular quiere aprovechar la oportunidad que este debate nos presenta y quiere ampliar el campo de nuestra preocupación y extender el alcance de lo que esta Comisión pueda decidir a través de una enmienda, que es la que hemos presentado. A través de ella hemos pretendido actuar en dos direcciones.

La primera de esas direcciones es la defensa del rigor histórico, cultural y científico. Son muchos los temas de esta naturaleza que se plantean diariamente en la televisión pública, en todas las televisiones. Y como ciencias sociales que son, no son ciencias exactas, son ciencias controvertidas, muchas veces susceptibles de aproximaciones diferentes, de interpretaciones varias, incluso contradictorias. No es posible, por tanto, solicitar el absoluto equilibrio, la independencia, la indefinición más absoluta, la ambigüedad o incluso la asepsia de este tipo de producciones; sería, por otro lado, desnaturalizar gran parte de los contenidos de esta naturaleza. Nuestra enmienda va precisamente en la línea de intentar asegurar el mayor rigor, no para caer en estos excesos que comentaba, sino simplemente para eli-

minar errores flagrantes, como es el caso que nos ocupa, inexactitudes inasumibles de todo punto o francas introducciones de extremidad inferior, es decir, vulgo meteduras de pata de toda índole. Así, yo creo que cumpliríamos con la alta misión que cita la proposición no de ley del Grupo Socialista y la televisión pública o los medios de comunicación públicos se convertirían realmente en cooperadores del sistema educativo, de difusión de la cultura española y de sus nacionalidades y regiones.

Y la segunda de las direcciones en la que apunta nuestra enmienda es solicitar una atención preferente a la difusión, a la extensión, al conocimiento, al aprecio por parte de los ciudadanos de nuestro más singular patrimonio, el que implica parajes, lugares, conjuntos, que hoy son patrimonio de la humanidad y que por ello suponen un acervo que nos trasciende en el tiempo y en el espacio, que pertenece no ya a las generaciones pasadas, sino sobre todo a las generaciones futuras, y que por tanto merece la mayor atención de los medios públicos en su papel de garantes y de comunicantes de nuestra cultura y de nuestro patrimonio.

La verdad es que, como toda etiqueta, como todo marchio, sin duda la declaración de patrimonio de la humanidad no incluye ni una mínima parte de lo que cada uno de nosotros aprecia y valora en nuestro patrimonio. La señora diputada y yo somos de la misma comunidad autónoma y sabemos que si por nosotros fuera declararíamos la comunidad autónoma entera patrimonio de la humanidad. Pero esta declaración sí puede ser un señalado argumento a favor de una especial consideración, que creemos que Radiotelevisión Española debe seguir haciendo y debe intensificar en el futuro si es posible.

Por supuesto, reconocemos que en televisión siempre se ha concedido relevancia a estas cuestiones y son muchas las producciones que en esta materia se realizan, pero sí cabe decir algo hoy en esta Comisión es que es necesario intensificar aún más el esfuerzo de los medios públicos en esta dirección. Y si se me permite el añadido, este es sin duda uno de los elementos de trabajo, una de las funciones y de las labores que con mayor eficacia pueden y deben afrontar los propios centros territoriales de Radiotelevisión Española en esta nueva dimensión que, como unidades de producción ejecutiva, la actual dirección general ha querido impulsar. Yo creo que cumplimos así con una misión fundamental en esta Comisión, que debe buscar, si es posible, trascender lo local, trascender lo parcial, para afrontar decisiones y dar impulsos a propuestas positivas para una mejor y mayor calidad de nuestra radiotelevisión.

En definitiva, nuestra enmienda pretende hacer de una preocupación puntual métodos de amplia repercusión para el futuro, de un posible error, que sin duda no negamos, propuestas de mejora de radiotelevisión útiles y exigentes; y que todo ello contribuya a definir una televisión de alto nivel, con un altísimo grado de autoexigencia y puntera en defensa de la calidad de la programación. Por eso solicitamos el apoyo del resto de los grupos también a esta enmienda.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Burballa.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Muy brevemente. Nuestro grupo no es ajeno a las iniciativas de los demás grupos en lo que significa la potenciación de nuestro patrimonio cultural, histórico-artístico. En definitiva, todos los territorios y todas las comunidades autónomas de nuestro país tienen parajes, monumentos que merecen esta difusión. Por lo tanto, nosotros apoyaremos que se utilice la vía parlamentaria para reforzar la difusión de nuestro patrimonio histórico-artístico. No quisiera pensar que la proponente con su iniciativa quisiera abrir una brecha para que planteáramos la necesidad de programar en Televisión Española, por ejemplo, lo que tenemos en cada uno de nuestros territorios, porque yo creo que eso entraría en una situación que no corresponde estatutariamente a esta Comisión. Partimos de la base de que ha habido un error de apreciación en la ubicación de una zona concreta de la geografía y ello nos permite que todos podamos insistir en la necesidad de que la radiotelevisión pública de cobertura estatal potencie y programe esos parajes, especialmente los declarados patrimonio de la humanidad, y en eso coincidimos con los demás grupos. Por lo tanto, daremos nuestro apoyo a la enmienda.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Valcarce tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Como ya expliqué, aceptamos la enmienda formulada por el Grupo Popular, agradeciendo su colaboración. Asimismo, también agradecemos el apoyo expresado por el Grupo Catalán (Convergència i Unió).

La señora **PRESIDENTA**: Procederemos a su votación, como hemos anunciado, al finalizar las intervenciones sobre las distintas proposiciones.

— **SOBRE EMISIÓN DE PUBLICIDAD EN LOS INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA, PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001358).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a conceder la palabra también al Grupo Socialista para la defensa de la proposición no de ley sobre emisión de publicidad en los informativos de Televisión Española. El señor Aguiriano tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Yo creo que esta Comisión se ha caracterizado por el hecho de que la oposición realmente se expresaba con claridad. Ha sido una Comisión en que esté quien esté en el Gobierno, esté quien esté en la oposición, ha sido un campo de batalla permanente cuando comparecía el director general. Está pasando en este período de sesiones, pasó en los períodos de sesiones anteriores, y pasó en legislaturas anteriores.

La iniciativa que hoy presenta el Grupo Socialista no reúne esas características. Pretende ser una iniciativa que tiene el afán de conseguir el consenso necesario de todos los grupos para que pueda ser aprobada. Puede ser con los puntos que el Grupo Socialista propone, pero no tenemos

inconveniente en que se discutan, se comenten o se modifiquen para conseguir el consenso necesario, para evitar una práctica que consideramos perniciosa.

La práctica perniciosa es la aparición en los telediarios, en los informativos de Televisión Española, la publicidad. No publicidad subliminal, no publicidad que no se ve pero que llega al espectador, sino publicidad clara de determinados productos. No sé si es legal. Quizá no he tenido tiempo suficiente, pero no he visto en ningún lugar que esté prohibido hacer publicidad en los informativos. Si existiese un acuerdo general en el sentido de que en los espacios de ficción que pueden producir Televisión Española no aparezca publicidad en ningún tipo de productos, y mucho menos de publicidad subliminal, con mucha mayor razón se deben poner los obstáculos necesarios para que esta publicidad no aparezca en los telediarios.

Si al final nuestra propuesta es aprobada, no pretendemos que salga en los medios de comunicación que es del Grupo Socialista. Al Grupo Socialista le gustaría que fuese una propuesta de todo el Congreso de los Diputados, de toda esta Cámara, para evitar algunas actuaciones que yo creo que son absolutamente irregulares. No achaco la responsabilidad en estos momentos ni el director general ni al director de informativos, no sé qué es lo que ha pasado. En una comparecencia del director de informativos me gustaría que nos explicase estas razones. En estos momentos no estoy buscando culpables, sino que pretendo que el Congreso apruebe unas normas suficientes para evitar que esas cosas se produzcan.

Aunque en la propia proposición que presentamos, en su motivación, se hace referencia a algunos ejemplos concretos que fueron objeto de una pregunta directa al director general en una de sus comparecencias, creo que no estaría de más recordarlos. El 30 de mayo de 1998, en el informativo de Televisión Española de las 21 horas, se pudo escuchar la siguiente noticia: Con motivo de la celebración del centenario de García Lorca, el diario EL MUNDO acerca hoy y mañana a sus lectores la obra del escritor granadino. A lo largo de este fin de semana, la nueva colección de libros de bolsillo saca a los quioscos gratis, con el suplemento del domingo del periódico, una antología de García Lorca. A lo largo de la próxima semana, cada día saldrá a la venta por sólo cien pesetas un nuevo volumen de prestigiosos autores. Aparte de la loable intención de potenciar la lectura de los libros de García Lorca, que me parece magnífica, no creo que sea el Telediario el lugar adecuado. La publicidad como ésta del periódico EL MUNDO, como de cualquier otro producto, tiene otros espacios, que son los espacios publicitarios, con el coste correspondiente para la empresa que quiere hacer la publicidad.

Exactamente igual, el 12 de septiembre de 1998, en el informativo de las 15 horas, también en Televisión Española, se decía lo siguiente: Las hemerotecas de los periódicos han sido siempre una fuente fundamental para el conocimiento de la historia, y si se trata de un archivo centenario, como el del diario ABC, sus documentos gráficos alcanzan los acontecimientos más destacados de todo un siglo. Ahora este archivo fotográfico —el del diario ABC y Blanco y Negro—, considerado como uno de los más importantes del mundo en su género, abre sus puertas. Bajo el título EUROPA, HISTORIA DEL SIGLO XX, saca al mercado un colec-

cionable que contiene una selección de más de mil imágenes que resumen este siglo, momentos sin duda que han marcado el desarrollo del siglo que ahora está a punto de finalizar. Esta información, como es lógico, por eso es el motivo de nuestra proposición, no aparece en el espacio de publicidad, sino en un informativo, y creemos que esta es una práctica irregular que de alguna manera habrá que intentar cortar.

También el pasado 9 de enero de 1999 en el informativo de Televisión Española 1 de las 15 horas se pudo escuchar: El diario EL MUNDO ofrece este fin de semana a sus lectores el primer fascículo del DIARIO ILUSTRADO DEL SIGLO XX, una obra exclusiva, actualizada y revisada por la Editorial Larousse. Son dibujos, fotografías, mapas, cuadros y láminas donde pueden encontrarse respuestas a las más variadas cuestiones relacionadas con todos los temas. EL MUNDO obsequiará también a sus lectores con la primera entrega del DIARIO DEL SIGLO XX, un instrumento imprescindible para conocer cien años de historia y entender las claves del futuro. Se trata de dos obras de consulta de fácil manejo para toda la familia, con las que podrán hallarse las respuestas a las más variadas cuestiones.

Como digo, esto fue objeto de una pregunta al director general, criticando que curiosamente estos dos anuncios publicitarios en mitad de un telediario correspondiesen a los periódicos ABC y EL MUNDO. Esto conlleva connotaciones políticas que no se escapan a la imaginación de cualquiera de los señores diputados, pues no es la única vez que ha ocurrido en Televisión Española. En este momento no puedo aportar la fecha de una información que me dieron ayer. Fue en el último telediario, aproximadamente sobre la una de la mañana, pero no sé la fecha, aproximadamente hace un mes. También en un informativo se emitió un anuncio de un producto para combatir la celulitis. No se anunció la aparición de un producto, de un genérico que podría combatir este problema, sino que se dio la marca concreta y se dijo que era un producto magnífico para luchar contra la celulitis. Yo creo que estas prácticas son absolutamente irregulares. No quiero buscar responsabilidades políticas. Me gustaría que hubiera consenso de todos los grupos para evitar que esto pueda volver a ocurrir.

En el caso de que la proposición no sea aprobada, corremos el riesgo de que los que de alguna manera han utilizado este sistema para emitir publicidad en los telediaros, sin ningún coste para los fabricantes o para la empresa beneficiada, se crean que tienen la posibilidad de volver a incurrir en estas actividades.

El artículo 8, apartado j), del Estatuto de Radiotelevisión Española, en lo que hace referencia a la publicidad, habla de las competencias del consejo de administración. En él se habla de dictar normas reguladoras respecto a la emisión de publicidad por Radiotelevisión Española, atendiendo al control de calidad de la misma, el contenido de los mensajes publicitarios y la adecuación del tiempo de publicidad a la programación y a las necesidades de los medios. Esto es lo que dice el Estatuto sobre la publicidad, que es competencia del consejo de administración. Como es lógico, nadie tiene ninguna competencia para aprobar, para aceptar o para emitir publicidad en los telediaros.

Por tanto, el Grupo Socialista pretende conseguir el mayor acuerdo posible. Nos parece perfecto si se aprueban los puntos del Grupo Socialista. Si algún grupo considera que la razón de fondo de nuestro planteamiento es que se impidan estas prácticas irregulares, al Grupo Socialista le da igual la redacción, los puntos concretos, pero creo que sería necesario que esta Comisión adoptase una serie de medidas, que se informase a los responsables de informativos de Radiotelevisión Española de que estas prácticas son perniciosas y no pueden seguir.

Esperando la aceptación del resto de los grupos, que no va en beneficio del Grupo Socialista ni perjudica a ningún grupo parlamentario ni a ninguna ideología, ni al Gobierno, ni a la oposición, ni a nadie, sino que creo que beneficia a la gran mayoría de los ciudadanos, es por lo que pido el apoyo de la Comisión a la propuesta que en este momento presento en nombre del Grupo Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa)**. El señor Burballa tiene la palabra.

El señor **BURBALLA I CAMPADABAL**: Nuestro grupo ha escuchado con atención los argumentos que ha expuesto el portavoz del Grupo Socialista tras la presentación de esta iniciativa. Entendemos que no pretende de ninguna manera abrir hoy un debate sobre el controvertido tema de la publicidad en Radiotelevisión Española y sobre el límite, en todo caso, de su cumplimiento en cuanto a los anuncios que pueden pasar diariamente por pantalla. En nuestra opinión, nos encontramos ante un tema de utilización indebida de la información para difundir mensajes publicitarios. Yo creo que ese es el tema.

Continuamente estamos advirtiendo en la programación, en los informativos, incluso en las radiotelevisiónes públicas y en las que no lo son, que se se dan noticias sobre hechos sociales, sobre hechos culturales relevantes. Esta también es una función que el Estatuto prevé que cumpla Radiotelevisión Española, porque queramos o no después tiene una trascendencia económica. El problema no es el hecho de dar una información o hablar de hechos culturales, como es el caso de los que hoy se nos plantean. El problema no es el fondo, sino la forma. Todo lo que es relevante a nivel cultural, a nivel científico, a nivel industrial, en cualquier sector, es motivo de noticia, y por lo tanto la radiotelevisión pública debe hacerse eco de ello. Insisto en que el propio Estatuto lo reconoce.

Ahora bien, no es lo mismo decir, por ejemplo, que hoy un diario determinado —los que aquí se han citado—, saca un suplemento y que acto seguido aparezca el director o el autor y explique cuál es el motivo. El tratamiento informativo está que se ha hecho en estos casos yo creo que más cercano a un anuncio publicitario que a una información sobre un hecho relevante.

Por otro lado, continuamente hay informaciones que solapan información y publicidad. En todo caso, si alguien entiende que ha habido una práctica irregular, como aquí se ha dicho, que atenta por ejemplo contra la Ley General de Publicidad o las disposiciones publicitarias, creo que existen las correspondientes vías administrativas, como las asociaciones de usuarios y de consumidores.

Por ello nuestro grupo, mostrando su malestar por el tratamiento informativo de esas noticias, que en todo caso han sido puntuales, mostrando su malestar por el hecho concreto, entendemos que lo que sí deberíamos decir claramente es que estos hechos no se deben volver a repetir en absoluto. Quisiéramos oír también alguna afirmación en ese sentido del partido mayoritario que sostiene al Gobierno, y por eso anunciamos que votaremos en contra de esta proposición que nos presenta el Grupo Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: El portavoz del Grupo Popular tiene la palabra.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Mi grupo parlamentario, como no podía ser menos, ha estudiado con detalle la proposición no de ley sometida a debate y que está publicada en un «Boletín Oficial de la Cámara» de 8 de febrero. Luego hemos seguido también con mucho interés la intervención del representante del Grupo Socialista.

Me sorprende la referencia que ha hecho el señor Aguiriano, porque pretende que con la aprobación de la proposición no de ley no se volverán a repetir hechos como estos. La realidad es que los tres primeros puntos de la proposición no de ley más bien responden a esquema e iniciativa de otro orden que no el de ofrecer una alternativa, una solución a un problema planteado. Más bien lo que pretende es el acopio de una determinada información. Porque la proposición no de ley en sí lo que pretende es que se emita un informe por parte de la dirección general en donde se facilite a esta Comisión una serie de información sobre si hubo publicidad, quién la contrató, el coste de la misma, etc., etc. Nosotros, en principio, respetamos naturalmente el ámbito de decisión de cada grupo parlamentario. Si entendió el Grupo Socialista que era la forma de traer este asunto a esta Comisión, nos parece muy bien. Creemos que la Comisión de control puede aportar, mediante sus reflexiones, mucha claridad a cualquier asunto relacionado con la televisión pública, pero sinceramente me sorprende. Salvo el punto cuarto, la aprobación de la proposición no de ley no significaría una norma distinta de la que parecía se derivaba de la intervención del señor Aguiriano.

En cualquier caso, la proposición no de ley denuncia como graves los hechos. Utilizando información que permitiera determinar la gravedad de los acontecimientos, he tratado de ir a los archivos, utilizando también variables numéricas, que creo que son las más indicativas o que son las variables que con más objetividad se pueden manejar en esta Cámara. A pesar de que nos ocupe el debate político, también tenemos que intentar ser lo más objetivos posible.

La gravedad de los acontecimientos. Utilizando la iniciativa presentada, en donde se detallan los tiempos destinados a las informaciones, parece que el total de minutos ocupados por esos hechos en el conjunto de la programación son poco significativos. Es un total de 1 minuto 47 segundos. Si tomamos como referencia el número de tiempos que los servicios informativos de televisión destina a esta actividad —me limito a señalar los datos que me facilitó a mí el director general en respuesta a una pregunta escrita—, en el primer semestre de 1998 superaban las 1.081 horas. Luego 1 minuto 47 segundos, frente a 1.081

horas, es evidente que es una relación poco significativa, lo que no quiere decir que no se deba corregir. Desde luego no es una práctica habitual, no es una práctica generalizada, no representa una gravedad, aun cuando en esta Comisión se pueden discutir asuntos que son graves y asuntos que son de menor cuantía. Naturalmente, para eso estamos, y estamos por tanto cumpliendo perfectamente con nuestra obligación.

Por otra parte, entiendo que los hechos sobre los que estamos debatiendo no responden al concepto de publicidad. En principio, la publicidad lo que pretende es estimular el consumo de un determinado producto o de un determinado servicio. En ningún caso la información que nos ha leído el señor Aguiriano, desde mi punto de vista, responde a estimular una demanda. En principio, me parece recordar que hubo una intervención ya sobre el particular a través de una pregunta oral. Lo que se pretendía era dar una información puntual sobre determinados productos que podían entenderse como culturales; información que por lo visto, según los datos que yo tengo, es habitual en el contexto de los servicios informativos de Televisión Española.

La intervención del señor Aguiriano ha sido suficientemente prudente y positiva y no pretende de que haya responsabilidades políticas, como bien ha dicho, cosa que por otro lado parece lógico. Se puede entender que los directivos de la casa, los altos directivos del grupo, aquellos que tienen responsabilidades de política de gestión en el grupo, no deben controlar 1 minuto 47 segundos de un total de más de mil horas de servicios informativos. Sería absurdo pensar que alguna persona con responsabilidades específicas en el grupo que pudieran ser determinadas en esta Comisión, estuviera controlando un minuto cuarenta y siete segundos de la programación de los servicios informativos. **(Rumores.)** Yo le agradecería al señor Aguiriano que me respete el tiempo de mi intervención, igual que yo he respetado el suyo. Y la presidenta que garantice que yo pueda expresarme libremente.

En cualquier caso, y volviendo al hilo de la cuestión, yo creo que a la Comisión le puede resultar interesante este debate y me siento en condiciones de despejar algunas de las dudas que la iniciativa planteaba.

Desde nuestro punto de vista, y con los datos objetivos que he intentado manejar, no existió publicidad, no intentaba estimular el consumo sino, más bien, facilitar una información con todo detalle para uso y disfrute del consumidor. No existió contrato alguno —otra de las cuestiones contenidas en la proposición no de ley del Grupo Socialista— porque no existió publicidad como tal. Nadie autorizó por tanto la inclusión de publicidad, que no existió. Quiero que quede constancia en el «Diario de Sesiones» y, desde luego, deseo informar al señor Aguiriano de que este grupo parlamentario está firmemente decidido a garantizar en esta Comisión la objetividad, la neutralidad y el carácter público de Radiotelevisión Española como grupo. Como me consta que esa es la preocupación del director general y de los directivos que hoy en día tienen las responsabilidades de desarrollar el futuro de esa casa, para que por exceso de celo nadie, a la hora de facilitar información a los telespectadores, pueda deslizar algo que ha sido objeto de preocupación del Grupo Socialista, estoy seguro de que se han adoptado las medidas para que hechos como estos no se vuelvan a producir.

Es evidente que, con los argumentos que he dado y las razones que he expuesto, el Grupo Popular va a votar en contra de la proposición no de ley y espero que las razones hayan servido para informar a la Comisión y justificar nuestra posición. **(El señor Aguiriano Forniés pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¿A qué efectos pide la palabra, señor Aguiriano?

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: A los efectos de seguir un orden en la votación. Si la Presidencia me permite, sugeriría, para facilitar la labor del Grupo Popular, se vote separadamente el punto cuarto, que hace referencia exactamente a lo que el señor portavoz del Grupo Popular ha dicho: disposiciones que haya tomado o tenga intención de tomar el director general para garantizar que hechos como los relatados no se vuelvan a producir por cuanto suponen una perversión en la utilización de un servicio público y un incumplimiento flagrante de la normativa vigente. Esto es, más o menos con otras palabras, lo mismo que ha dicho el portavoz del Grupo Popular. Espero que no tenga ningún inconveniente en votarlo a favor.

Lo que pretendemos no es que sea un minuto con cuarenta segundos la utilización de publicidad en informativos, sino que sean cero segundos y que haya una forma de que el director general pueda garantizar a esta Comisión que hechos como los que hemos denunciado no se vuelvan a repetir. El punto cuarto reúne suficientes condiciones y espero de la inteligencia del Grupo Popular que sea capaz de apoyar su aprobación.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor De Luis.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: El señor Aguiriano no ha debido entender nuestra posición. Lo que se somete a votación en la iniciativa es que, dada la gravedad de los hechos descritos, la Comisión de Control Parlamentario insta al director general a que emita, en el plazo de quince días, un informe que contenga los siguientes extremos, uno, dos, tres y cuatro. Naturalmente, el cuatro solo: disposiciones que haya tomado o que tenga intención de tomar el director general carecería de todo sentido. Lo que he asegurado es que las disposiciones se han adoptado y que la situación no se va a volver a producir. Si a S.S. le interesa saber cuáles son las disposiciones debe utilizar la vía reglamentaria más correcta, que es una pregunta oral en el próximo turno de control que se presenta mañana jueves, para que el director general responda. Creo que no debe ser objeto de votación, pero si lo es, mi grupo se ratifica en su criterio negativo.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: A una propuesta del grupo... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Todavía no le he dado ni siquiera las gracias al señor De Luis por su intervención. Estaba comentando con el señor letrado hace unos minutos que agradecía mucho este clima pacífico del que estába-

mos disfrutando esta mañana y ha bastado que terminara esa frase para que los ánimos se excitaran.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Señora presidenta, sin ánimo de ...

La señora **PRESIDENTA**: ¿A qué efectos pide la palabra, señor Aguiriano?

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Decía que sin ánimo de excitar, una propuesta del Grupo Socialista de votación separada de uno de los puntos no debe ser objeto de debate. No entiendo por qué el señor De Luis ha hecho uso de la palabra. Supongo que el señor De Luis ha hecho uso de la palabra... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aguiriano, cuando terminemos esta sesión, es decir, cuando acabemos con la siguiente proposición no de ley, la Mesa deliberará sobre cómo se procede a la votación. Ha atendido la petición del señor Aguiriano y ha escuchado al señor De Luis.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Sólo quiero ratificar la propuesta del Grupo Socialista de que el punto cuarto se vote separadamente, independientemente de que quizá yo me he excedido en considerar la inteligencia del grupo Popular, pero eso no tiene nada que ver.

— **SOBRE DIFUSIÓN DE ESPACIOS TELEVISIVOS DESTINADOS A PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y FOMENTAR HÁBITOS DE CONSUMO DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS ESPAÑOLES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/001150).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la proposición no de ley que figura con el número 1 del orden del día, del Grupo Mixto. Tiene la palabra la señora Mercé Rivadulla, de Iniciativa per Catalunya. Els Verds.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Efectivamente, esta proposición no de ley tiene por objeto estudiar el papel que Radiotelevisión Española debería jugar en relación con el mundo rural y con las producciones agropecuarias.

No creo ser una excepción, como ciudadana y como diputada, al estimar que Radiotelevisión Española no está haciendo el papel que como entidad de servicio público le correspondería, y que más bien está jugando en competencia, en una línea de cadena generalista, como si fuera de titularidad privada. En el mundo rural está cundiendo cada vez más la opinión de que los agricultores son personas que realizan una actividad en la que no cultivan productos, sino subvenciones. Se ha hablado demasiado de esto y pensamos que hay muy pocas acciones de los poderes públicos que contrarresten esta opinión.

Estamos en un momento especialmente difícil para la agricultura del Estado español teniendo en cuenta la globalización en la que nos estamos moviendo, globalización que tendrá mayor incidencia y que hará que nuestros pro-

ductos tengan que competir cada vez más con productos de otros países. Por cierto, quiero recordarles que ellos sí que aprovechan al máximo la denominación de producto de los distintos países de la Unión Europea, de lo cual dan gran publicidad y propaganda.

Es por ello, señorías, señora presidenta, por lo que hemos considerado oportuno dar un toque de atención a Radiotelevisión Española para que entienda que todo lo referido al mundo rural y a las producciones agropecuarias no debe serle ajeno, sino que se debe incorporar de forma periódica y con fuerza, en unas audiencias generales y no solamente para los agricultores, de los sábados a las diez de la mañana.

Hemos elaborado una proposición no de ley para que la televisión pública sirva a una labor divulgativa, y en cierto modo también educativa, en relación con las producciones españolas. Debemos hacer entrañables las actividades en el mundo rural, y debemos actuar como en Francia que cuando sale un nuevo vino la gente lo está esperando y celebra el evento como si fuera una fiesta. Nosotros aquí tenemos productos de primera calidad que deberíamos también esperar como una fiesta, fiesta que debería ser retransmitida por las televisiones que deberían cumplir con este servicio público. Señorías, no sólo deberíamos dar a conocer los productos, sino también su entorno, el papel que la agricultura juega en el medio ambiente y en el mundo rural, las formas de producción; la gente debería saber qué significa una producción de explotación familiar agraria y la contribución que eso supone para el equilibrio territorial y para la preservación del medio ambiente. Debería saber asimismo la importancia que tiene la existencia de buenas cooperativas que tenemos en nuestro país. Todo eso brilla por su ausencia en Televisión Española.

Sé que el diputado Nefalí Isasi me va a decir que sí, que ya hay un programa específico que sale en la franja horaria del sábado a las diez de la mañana, cuando todo el mundo está durmiendo, porque el viernes por la noche se aprovecha para salir. No se trata de pasar estos programas a una hora en que prácticamente no los ve nadie.

Por otra parte, es importante que haya un mensaje positivo hacia los jóvenes en relación con el medio rural. Es inadmisibles que haya podido pasar por las televisiones —creo que también en las públicas— un anuncio en el que descaradamente una marca internacional de yogures hacía mofa de las frutas, incluso las lanzaba por el suelo diciendo que ese producto incorporaba muchas más frutas, hecho que ha suscitado la denuncia de todas las organizaciones de los comités de la fruta dulce. Bastante complicado lo tienen ya como para que encima se permita que esos anuncios salgan por las televisiones y —no quiero pecar de temeraria— me parece que también la televisión pública.

El texto de nuestra proposición no de ley en su parte resolutive dice: El Congreso de los Diputados insta al Ente Público RTVE para que incluya dentro de su programación la difusión de espacios periódicos destinados a promover el conocimiento y fomentar hábitos de consumo de los productos agroalimentarios españoles, en colaboración con el Ministerio de Agricultura y las consejerías competentes de las comunidades autónomas, mediante la divulgación de: primero, sus características, clases, cualidades y utilidades, con expresión y especial dedicación a los que en cada

momento sean considerados como productos de temporada. Para ello deberán dedicarse programas especiales sobre todo tipo de productos inmediatamente anteriores a su presencia en el mercado cuando comiencen sus respectivas campañas de recolección o producción, de modo que se informe sobre su próxima disponibilidad y, al tiempo, se anime a su búsqueda y consumo. Segundo, sobre las tareas y sistemas de producción que se aplican para su obtención. Tercero, las denominaciones de origen y controles de calidad existentes. Y en cuarto lugar cuantas otras informaciones se consideren convenientes para la promoción de dichos productos. Este es el texto de la proposición no de ley en el que hemos llegado a algún acuerdo con el portavoz del Grupo Popular. Por respeto a lo que el compañero va a decir, espero que lo exprese el señor Nefalí Isasi.

La señora **PRESIDENTA**: Como efectivamente el Grupo Popular ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley, damos la palabra al señor Isasi para que intervenga.

El señor **ISASI GÓMEZ**: En mi doble condición de miembro de esta Comisión de Control de RTVE y vicepresidente de la de Agricultura, así como persona especialmente sensibilizada y preocupada durante los muchos años que lleva trabajando por los intereses agroalimentarios españoles y por todo lo relacionado con la mejora del mundo rural, quiero muy sinceramente agradecer a Mercé Rivadulla la iniciativa parlamentaria que acaba de defender por la oportunidad que nos da, tanto a mi grupo como a mí mismo, por posicionarnos una vez más en favor de mejorar la calidad de vida en el mundo rural y de las producciones agroalimentarias y de sus habitantes, así como del medio ambiente y la alimentación que proporcionan a los ciudadanos urbanos.

Por cierto, señoría, que esta iniciativa parlamentaria no se hubiese podido desarrollar con gobiernos socialistas. Ni ésta ni ninguna otra, porque no se permitía en anteriores ocasiones en esta Comisión debatir otra cosa que no fueran preguntas... (**Rumores.—La señora Balletbó i Puig: ¡Pero qué facha!**) Si me permiten continuar. Es un hecho que... (**La señora Balletbó i Puig: Se te ha pegado al zapato. Nuevos rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Continúe, señor Isasi.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Son trece años que este diputado pertenece a esta Comisión de Control y ha vivido y ha observado muchas cosas; y entre ellas, ésta.

Quería referirme a la señora Rivadulla. Coincidió absolutamente con usted de la idea de que la televisión pública debe ocuparse de todos los temas relacionados con lo que llamamos el mundo rural en su ámbito social, cultural, económico, agrícola, ganadero, forestal, de medio ambiente y turismo, así como, de una forma importante, como suministrador de alimentos a la humanidad. Estando de acuerdo hasta aquí, pero no lo estamos tanto cuando S.S. afirma en el preámbulo, y en lo que ha expuesto aquí esta mañana, que Televisión Española no representa claramente el carácter de lo público, por acercarse a lo que sería una cadena

generalista. Señoría, no es incompatible una cosa con otra. Televisión Española cumple fundamentalmente como un servicio público del Estado y, al mismo tiempo, está en el mercado ofreciendo lo que podríamos llamar la programación generalista.

Este diputado, en nombre de su grupo, ha trabajado durante muchos años en esta Cámara para que Televisión Española dedicara un espacio fijo y con periodicidad semanal al campo, a la agricultura, a la ganadería, a la pesca y a la alimentación. Pues bien, hoy tengo la gran satisfacción —a iniciativa de la señora Rivadulla, por eso mi agradecimiento— de manifestar ante esta Cámara que la dirección de Radiotelevisión Española, a partir de 1996, nos hizo caso, y el 8 de octubre de 1997 puso en marcha un programa agroalimentario que se llama AGROESFERA, programa muy importante y sin precedentes en la programación de Televisión Española, de hora y media, dedicado fundamentalmente a difundir a todos los ciudadanos españoles, no solamente al mundo rural, aunque sí hablando exclusivamente del mundo rural, de la agricultura, de la ganadería, de lo que supone la cultura agraria y ganadera, forestal y medioambiental, en definitiva, todo lo que conlleva el mundo rural. Este programa, «AGROESFERA», se ha emitido durante las últimas ochenta y unas semanas de forma ininterrumpida, incluido el verano, aunque no suele ser habitual que programas especializados de este tipo en verano se sigan emitiendo. Este programa, insisto, se ha emitido de forma ininterrumpida durante estas ochenta y unas semanas. Se emite, efectivamente, los sábados a las diez de la mañana, cuando la mayoría de los españoles ya están desayunando y se han levantado de la cama. No creo que la mayoría esté durmiendo a esas horas, como decía la señora Rivadulla. En todo caso, también en la cama —solo o acompañado— se puede ver el programa AGROESFERA, que ha alcanzado una audiencia media muy aceptable en estas ochenta y una semanas, de unos quinientos mil telespectadores dentro del territorio nacional. Señorías, aun siéndolo no es esto lo más importante. Podemos afirmar aquí esta mañana que lo están viendo en todo el mundo unos cuarenta y cuatro millones de telespectadores a través del Canal Internacional: se ve en América, se ve en Asia, se ve en Europa y se ve en el norte y sur de África, en unos 160 países de todo el mundo.

Este programa se ocupa fundamentalmente de difundir todas las denominaciones de origen agroalimentarias, algo arraigado en España, como producciones de alta calidad, denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas, impulsando el conocimiento de la producción de las carnes, de los embutidos, de los vinos, de las frutas y hortalizas y de las múltiples ferias agroalimentarias que sobre toda la geografía nacional se desarrollan en cada momento. Se ocupó, entre otras cosas —por poner un par de ejemplos importantes que debatimos de una manera insistente en esta Cámara—, de la crisis del sector del porcino para impulsar el consumo de carne de este producto. O qué decir de la labor desarrollada por el programa «AGROESFERA» en el sector del aceite o de los vinos españoles. En definitiva, este programa está cumpliendo un servicio público de primera entidad, y desarrolla otras dos vertientes muy importantes, como son el turismo rural, que

forma parte cada sábado de un apartado importante, y la gastronomía de nuestro país.

Señora Rivadulla, el texto de su proposición no de ley es excesivamente detallista, por lo que, recogiendo el espíritu, el Grupo Popular ha presentado una enmienda de sustitución que, en esencia, recoge sus inquietudes. No obstante, como S.S. ha anunciado al terminar su intervención, hemos llegado a un texto de consenso que voy a pasar a la Mesa para que sea entregado a la Comisión y, en su caso, sometido a votación, texto para el cual solicitamos el voto favorable del resto de los grupos parlamentarios.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Burballa.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Celebramos que se trasladen a esta Comisión las inquietudes que aquí se han expuesto y que normalmente son motivos de largos debates en la Comisión de Agricultura, a la cual pertenecemos todos los diputados y la diputada que hoy se ha expresado aquí. Comparto la sensibilidad mostrada hacia la agricultura y la proposición que nos trae hoy la señora Rivadulla.

Nuestro grupo apoyará esta iniciativa, porque si en estos momentos algún sector necesita difusión, motivación e información es precisamente el sector agroalimentario. Cualquier esfuerzo que se haga para hacer llegar a la sociedad, a través de la audiencia de la que gozan los medios de comunicación públicos de cobertura estatal, la sensibilización en aspectos tan importantes como son el equilibrio medioambiental, la calidad de los productos, los esfuerzos de las organizaciones profesionales y de las administraciones para comercializar, asociarse y competir cada vez mejor, nos parecen convenientes. Estamos en contra de que anuncios o informaciones que denigren la actividad agraria encuentren cabida en la programación de la radiotelevisión pública de cobertura estatal.

Aprovecho esta oportunidad que nos brinda la señora Rivadulla, y también esa cita que ha hecho el señor Isasi a los cuarenta y cuatro millones de telespectadores que ven en todo el mundo la programación que hace sobre temas agroambientales Televisión Española, para proponer *in voce* una enmienda de adición con el fin de que a través de las emisiones internacionales, concretamente del Canal Internacional, se difundan también estas programaciones. Esa es nuestra aportación, que espero sea aceptada. Nos sumamos al consenso y esperamos que esta iniciativa sea aprobada y que esta Comisión demuestre su interés por los temas de la agricultura.

La señora **PRESIDENTA**: ¿El Grupo Socialista desea intervenir?. Tiene la palabra el señor Martínez Laseca.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para fijar nuestra posición con respecto a esta proposición no de ley que presenta ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Española el Grupo Parlamentario Mixto.

Como se ha dicho en la exposición de motivos y ha explicado la proponente, se pretende en ella instar al ente público para que incluya dentro de su programación la

difusión de espacios periódicos destinados a promover el conocimiento y fomentar hábitos de consumo de los productos agroalimentarios españoles, en colaboración con el Ministerio de Agricultura y las consejerías competentes de las comunidades autónomas.

Pues bien, señorías, estamos de acuerdo, como ya se recoge en la exposición de motivos, en que la naturaleza de servicio público de Radiotelevisión Española debería ponerse de manifiesto fundamentalmente en la programación de los medios de comunicación, cuya gestión le corresponde, a través de la difusión de espacios distintos a los habituales y con un claro sentido divulgativo y pedagógico. Por otro lado, se viene observando cómo la sociedad actual reclama cada vez más que los alimentos sean de una calidad superior y hayan pasado por controles que certifiquen sus cualidades. De aquí que el término calidad sea empleado frecuentemente por la mayor parte de los vendedores de productos agroalimentarios como un argumento para diferenciar su producto de otros, otorgándole un atributo del que otros supuestamente carecen.

Es en esta interesante búsqueda de una alimentación adecuada y de calidad donde el producto agrario o agroalimentario se diferencia del producto industrial en que es un producto en mayor o menor medida perecedero, que puede verse alterado por distintas condiciones climatológicas o ambientales y en el que la calidad del producto, bien como materia prima o como producto transformado o mezclado con otros, afecta al consumidor en el momento de ingerirlo. Asimismo, las políticas de promoción de calidad de productos agroalimentarios como una de las alternativas al desarrollo rural, han sido durante los últimos años atención constante en distintos documentos comunitarios que vienen incidiendo en la necesidad de potenciar las medidas de protección de productos de calidad alimentaria.

La reflexión de la comunidad científica sobre el futuro de la agricultura y del mundo rural en el ámbito de la Unión Europea sitúa la calidad en el centro del proyecto que ha de formar el futuro de la sociedad rural. Así, la riqueza y variedad de los productos tradicionales de la tierra en España se configura como uno de los componentes más valiosos y de los signos de identidad más significativos de nuestra cultura rural. Precisamente la Comisión Europea emprendió hace pocos años una campaña de comunicación basada en el lema Productos con historia, tendente a dar a conocer aquellos productos agroalimentarios que gozan de reconocimiento de especial calidad y protección a través de las distintas figuras que recoge la normativa comunitaria. Es significativo quizá que saber derive etimológicamente de sabor, por lo que si saborear es saber, resulta urgente entonces aumentar nuestras competencias en ese domicilio; así descubriremos a la vez lo que comemos y lo que somos.

Por todo ello y por lo que esta iniciativa sobre difusión de espacios en el conjunto de la programación del Ente Público RTVE y, como se señala en la enmienda, dentro de una franja horaria de amplia audiencia y también en el Canal Internacional, creemos que están destinados a promover el conocimiento y fomentar hábitos de consumo de los productos agroalimentarios españoles... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Perdón, señor Martínez Laseca. Rogaría silencio, porque nos resulta bastante difícil poder escuchar la intervención del señor diputado.

El señor Martínez Laseca puede continuar.

El señor **MARTÍNEZ LASECA:** Decía que la iniciativa sobre difusión de estos espacios en el conjunto de la programación del Ente Público RTVE y en espacios, como se señala en la enmienda, dentro de una franja horaria de amplia audiencia y también en el Canal Internacional, vemos que están destinados a promover el conocimiento y fomentar los hábitos de consumo de los productos agroalimentarios españoles, con todo lo que eso supone de dignificación del mundo rural, al que aquí se ha hecho también referencia, y contribuye también a un aspecto fundamental, cual es el de fijar la gente al territorio mediante la creación de empleo que genera, por otra parte, el sector agroalimentario.

Nosotros la vamos a votar favorablemente. Nos han alterado algunas de las referencias que ha hecho el portavoz del Partido Popular al medio ambiente. A poco más y reivindica aquí la revolución del Neolítico con el descubrimiento de la agricultura y de la ganadería para sí, con el tiempo que lleva en la Comisión de Control de RTVE y en la de Agricultura. Él mismo está cargado de razones, como decía Antonio Machado, pero lo importante a veces no es lo que se ha hecho, sino lo que queda por hacer. Y en este campo somos conscientes, todos los grupos que hemos intervenido, todos los portavoces, de que hay que dotar al mundo rural de mayor dignidad, porque se está despoblando, e indudablemente queda mucho por hacer. Y yo creo que esta proposición no de ley contribuye en cierta medida a ello.

La señora **PRESIDENTA:** Tras la intervención del representante del Grupo Socialista, voy a dar lectura a la enmienda transaccional que el señor Isasi y la señora Rivadulla han hecho llegar a la Mesa, que dice lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Ente Público RTVE a que, en el conjunto de su programación y en una franja horaria de amplia audiencia, contribuya de forma periódica a la difusión y fomento de los productos agroalimentarios españoles. Estas programaciones deberán difundirse también a través de las emisiones internacionales, y más concretamente en el Canal Internacional.

Antes de proceder a las votaciones agradeceríamos a los grupos que comunicaran las sustituciones de los señores y señoras diputados de esta Comisión, si es que las hubiere. **(Pausa.)**

Vamos a proceder a las votaciones. En primer lugar, votamos la primera proposición no de ley, que se ha discutido en último lugar, y cuya enmienda transaccional he leído hace unos momentos.

#### **Efectuada la votación, dijo**

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a votar la proposición no de ley que figura en el orden del día con el número 3, relativa a la emisión por parte de Televisión Española de un programa sobre el paraje de Las Médulas, situadas en El Bierzo, presentada por el Grupo Socialista, que ha aceptado la enmienda propuesta, por el Grupo Popular. Procedemos, por tanto, a la votación.

#### **Efectuada la votación, dijo**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a la proposición no de ley sobre emisión de publicidad en los informativos de Televisión Española, planteada por el Grupo Socialista del Congreso. El señor Aguiriano ha solicitado la votación separada del punto cuatro. La Mesa ha llegado a la conclusión de que no se puede votar separadamente, dados los precedentes que existen ya que cuando no hay acuerdo mayoritario de los grupos, como aquí se ha manifestado para que un punto se vote por separado, ni en el Pleno ni Comisiones se procede a la votación de ese punto separado. **(El señor Aguiriano Forniés pide la palabra.)** ¿A qué efectos, señor Aguiriano?

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: A los efectos de discutir la decisión de la Mesa, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: La decisión de la Mesa no la puede discutir el señor diputado, lo siento muchísimo. El señor diputado no tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Señora presidenta, la Mesa no puede impedir los derechos de un grupo parlamentario.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: El Grupo Socialista solicita que se lea el artículo del Reglamento que impide la votación separada.

La señora **PRESIDENTA**: No hay un artículo del Reglamento. El señor letrado ha asesorado a la Mesa y ha expuesto los precedentes que existen. Precisamente, tanto en el Pleno como en Comisiones, sólo se procede a la votación separada de un punto cuando hay acuerdo de los grupos, porque, si no, se puede considerar como una enmienda encubierta.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Señora presidenta, ayer se votaron once grupos de la propuesta del Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PRESIDENTA**: Porque había acuerdo.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: No había acuerdo; eran a propuesta del Grupo de Izquierda Unida. Que conste en acta mi más enérgica protesta. Estoy en absoluto desacuerdo con la interpretación que la Mesa ha hecho del Reglamento. Esto es un atropello a los derechos del Grupo Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aguiriano, no tiene usted la palabra.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley número 4, sobre emisión de publicidad en los informativos de Televisión Española.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Se levanta la sesión.

**Era la una y quince minutos de la tarde.**

Nota.—El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE, del miércoles, 21 de abril de 1999, no guarda relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**